



**“ROL DE LAS ONGs EN EL ACTUAL PANORAMA SOCIOECONÓMICO  
DEL CONOSUR”**  
**(Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay)**

**“ACERCA DEL CONCEPTO / NOCION DE ONG”**  
**-Aproximaciones para la definición del marco conceptual del Estudio-**

**DOCUMENTO DE TRABAJO**  
**EQUIPO INVESTIGACION CONOSUR**

**Mónica Bonnefoy**  
**CEAAL - Chile**

**Enero 2014**



## MARCO REFERENCIAL / CONCEPTUAL

### I) CONTEXTO

América Latina no representa una realidad única, monocromática y homogénea. En su fisonomía histórica y contemporánea se fusionan situaciones y fenómenos que trazan, por una parte, un territorio común, como es el caso de las injusticias y la posición desigual que ha ocupado y sigue ocupando en la relación con los centros de poder del mundo y que se expresa en la construcción social, cultural y política que se suscitó desde el violento encuentro con el mundo “civilizado” en 1492. Al mismo tiempo, este relato histórico muestra que el campo latinoamericano es un territorio diverso, contradictorio y de mutaciones a veces abruptas, a veces resultado de continuos históricos.

En los últimos años, diversos sucesos han señalado la existencia en la región – al igual que en el resto del mundo – de lo que varios autores y analistas han definido como una *crisis* socio política que, en el decir de muchos, expresa el advenimiento de formas emergentes de reordenamiento del mapa político y de las fuerzas sociales que han predominado en la región en las últimas décadas. En palabras de Seoane, el carácter multidimensional y profundo de esta crisis hace que habitualmente se la considere como una “crisis civilizatoria” o mejor dicho como una “crisis de la civilización dominante” (Lander, 2009; Vega Cantor, 2009; en Seoane 2013: 2). Múltiples son sus manifestaciones: crisis climática, crisis energética y crisis alimentaria. La extensión y profundidad de estos problemas a gran escala, ponen en cuestionamiento los sustentos y las racionalidades que sostienen el modelo de producción dominante en los últimos siglos en el planeta. Es por esta razón, que parece inadecuado delimitar el análisis de la crisis y los conflictos que ella ha desatado desde la perspectiva de las variables económicas, pues si bien éste ha sido el contenido central, el aspecto crítico del modelo, la gravedad de las consecuencias de éste, ha lesionado profundas y vastas dimensiones de la existencia y convivencia humana. En este contexto, diversos actores del espectro social y político, se movilizan para su afrontamiento: unos para denunciar sus graves consecuencias y exigiendo un cambio de racionalidad de desarrollo, y otros para defender su vigencia proponiendo ajustes en sus formas de operar.

Al mismo tiempo y en este escenario, se trata de una crisis que expresa “conflictos que trascienden hacia la ampliación de nuevas conquistas democráticas y el reconocimiento político de los actores que las exigen” (Hernández, Herrera, Alonso, 2013: 7). Un factor transversalmente presente en la región, es que esta crisis es el resultado del desencuentro que se tornó cada vez más profundo entre la clase política y la ciudadanía. La crisis de los regímenes de democracia representativa, que consagraron un ejercicio formal de los derechos políticos que se entronizó con el predominio de criterios de Gobernabilidad, especialmente, en aquéllos países que durante los años noventa vivieron el advenimiento de gobiernos post dictatoriales, es la que está a la base de los sinnúmeros de campos de conflicto social y político que se han sucedido en la región.

En torno a estos conflictos, los ciudadanos y ciudadanas de América Latina se han organizado con graduaciones y densidades distintas. Lo común a estas movilizaciones



es la decisión y convicción por expresar – a través de las distintas demandas por la vigencia de los derechos humanos como principio rector del desarrollo socio económico - el derecho a voz y la exigencia por ser reconocidos como actores del espacio público, con autonomía. Países como Brasil y Chile muestran movilizaciones que han repolitizado a la sociedad civil poniendo en cuestionamiento las bases que sostienen el modelo neoliberal. En otros países, como Colombia, las movilizaciones ciudadanas emergen y se sumergen en distintos momentos y etapas del conflicto social.

Los actores sociales latinoamericanos aparecen en la escena pública dotándola de contenido en su sentido más genuino, esto es, deliberando en torno a los asuntos comunes que competen a los intereses colectivos. El posicionamiento de estos puntos de vista – a través de la movilización social – acontece en dos planos geopolíticos: por una parte, en el espacio local, territorio en que la confrontación de intereses se hace concreta y en que los actores ciudadanos(as) oponen resistencia a proyectos – generalmente, de orden económico – que afectan sus condiciones de vida. Lo interesante de estas movilizaciones es que no solamente advierten del potencial daño a los nichos ecológicos y sociales de los territorios, sino que muestran un sentimiento de arraigo, apropiación e identidad con el espacio que se habita y en torno al cual se ha desarrollado una conciencia que permite reconocer en ese espacio, una experiencia de comunidad y un sentido político de lo “propio”. La movilización, así, indica la lucha y la defensa por la autonomía, expresando una conciencia de poder que se posiciona en el espacio público local, pero que tiene alcances, también, nacionales. Tal ha sido el caso de países como Colombia, Bolivia, Chile, México, Guatemala, Honduras, Paraguay. Otro plano de posicionamiento de la movilización social, es el plano nacional propiamente tal, que expresa la lucha y defensa por derechos sociales en distintos ámbitos que no solamente apuntan al cambio de un aspecto específico o sectorial de las políticas públicas, sino que cuestionan la racionalidad del modelo de desarrollo que vulnera esos derechos sociales. Tal ha sido el caso de Brasil y, especialmente, Chile, que desde el año 2011 – y con antecedentes previos en el 2006 – ha visto configurar un movimiento social por el derecho a la educación.

Como señalan Hernández, Herrera y Alonso (2013), además de los fenómenos de movilización ya citados, es posible señalar la existencia de una “contra movilización” que corresponde la movilización de fuerzas política de derecha que, al ver amenazados sus intereses y al ver cuestionados los cimientos de la racionalidad neoliberal, ha desplegado diversos frentes de acción para oponerse a esta ofensiva ciudadana contra el modelo. Como señalan los autores “el caso más típico es Venezuela y la oposición al proyecto socialista bolivariano, pero también Colombia muestra esa dinámica cuando la derecha incide o aprovecha las protestas sociales para hacerle oposición al Gobierno y demandar ayudas económicas para algunos sectores latifundistas y agroindustriales. Ocurrió en el reciente movimiento de los cafeteros, coordinado en parte por grandes caficultores colombianos, en el que se plantearon unas reivindicaciones más desde el ámbito del subsidio que de la redistribución” (2013: 9).

América Latina ha enfrentado estos escenarios de movilización que, como se ha señalado, obedece a múltiples patrones que acusan la existencia de una profunda crisis, frente a la cual se han levantado diversos proyectos que buscan hacerle frente que van “desde la continuidad del neoliberalismo bajo la criminalización y la militarización social hasta las rupturas y límites del proyecto neodesarrollista y los desafíos planteados



por aquellos procesos de transformación más radical y emancipatoria” (Seoane, 2013: 1). Sin embargo, aún estos últimos enfrentan el problema de verse fuertemente condicionados por las lógicas de crecimiento económico (basados en un modo de producción en base a una economía de carácter extractivista / exportadora) que ha sido atributo histórico del modelo de organización económica que ha regido en América Latina desde hace 500 años. El caso de Bolivia, Ecuador y Venezuela, así lo señala (Hernández, Herrera y Alonso, 2013: 10).

En esta perspectiva, uno de los aspectos que condiciona el impulso de fórmulas alternativas de desarrollo económico, es la aún arraigada vigencia y, peor aún, profundización del modelo extractivista de crecimiento en los países latinoamericanos. El refuerzo de este modelo se ha observado en áreas de la “megaminería, la explotación hidrocarburífera convencional y no convencional, las pasteras y los monocultivos, los cultivos y las semillas transgénicas, la apropiación privada transnacional de diferentes bienes naturales y territorios y las obras de infraestructura en energía y transporte que este modelo requiere” (Seoane, 2013: 2). Muchas de las movilizaciones sociales acaecidas en los espacios locales, son el resultado de esfuerzos por oponer resistencia a la instalación de proyectos extractivos a gran escala que se ciernen como una amenaza al modo de vida de las comunidades, evidenciando una lógica de neocolonización económica y capitalista.

Como señala Seoane, “este mismo proceso, en el pensamiento crítico latinoamericano, revivió el cuestionamiento a las nociones del desarrollo y su reducción al crecimiento económico así como abrió la consideración de otras programáticas y horizontes emancipatorios como la del Buen Vivir” (Seoane, 2013: 2).

Los movimientos de protesta y lucha social, por otro lado, han enfrentado fuertes resistencias de los gobiernos y de sectores políticos convencionales, que responden con lógicas de criminalización y autoritarismo no dialogante. Ejemplo de ello, son “la militarización de Bogotá y Colombia toda frente al paro agrario nacional que conmueve al país desde la segunda mitad de agosto; la criminalización de las protestas en Guatemala y Honduras; la persecución y violencia legal e ilegal contra líderes y comunidades en México; las propuestas de reformas legislativas para penalizar aún más el conflicto social en Chile, la militarización de –hasta ahora- tres departamentos en Paraguay resuelta por el nuevo gobierno de Cartés” (Seoane, 2013: 4), entre las experiencias más emblemáticas de este autoritarismo antidemocrático.

Seoane (2013) señala que en el año 2013 se continuaron observando movimientos de resistencia en la región: en Colombia con la ampliación y fortalecimiento del movimiento de resistencia que avanzó desde un paro cafetero hacia un paro agrario nacional en agosto recién pasado. En el caso de Chile, a través de la vigencia del movimiento estudiantil, de la emergencia de diversas movilizaciones locales en diferentes zonas del país que se mantienen activas para enfrentar los conflictos vigentes en los territorios y, en el último período, en un recrudecimiento de la movilización mapuche que ha ido de la mano de una intensa represión policial. También, las resistencias observadas en México frente a los anuncios de reformas, en el marco de seis años de escalada militar en la denominada “guerra contra el narcotráfico” cuya violencia y confrontación sigue cobrando víctimas civiles. Las movilizaciones en Brasil de protesta por el alza de tarifas en el transporte público y los fuertes cuestionamientos al



gasto público que ha significado para ese país, la organización del Mundial de Fútbol en el 2014. En Venezuela, también, la movilización permanece activa frente a la amenaza política de la derecha, una vez fallecido Hugo Chávez, y que es resultado, también, de los procesos de construcción de poder social a nivel comunal, que fue una política de participación popular que promovió el chavismo en ese país.

Los ejemplos citados de procesos de constitución de Sujeto y de Actoría Social que llevan a cabo distintas prácticas sociales adheridas a los principios de la Democracia, los Derechos Humanos y el respeto al Medio Ambiente, afirman la existencia de un movimiento convergente y diverso (*un movimiento de movimientos*), que funda otras corrientes para pensar y recrear la convivencia humana. Como lo explica el historiador chileno Mario Garcés, estas acciones colectivas nos enfrentan a un complejo reto, el de su comprensión y análisis. En sus palabras, los denominados Nuevos Movimientos Sociales “son más diversos, hablan otras lenguas, no siempre están dispuestos a las alianzas, muchos de ellos rechazan la dirección de los partidos políticos (sobretudo de las vanguardias, que son rechazadas por iluministas, sino autoritarias). Van y vienen, en ciclos de movilización más cortos o más largos; sus estructuras organizativas no son siempre piramidales, sino dispersas, no siempre cuentan con coordinaciones permanentes; se entienden y desentienden con el Estado. En una palabra, la realidad en movimiento se nos hace compleja, sino ininteligible. Estamos, desde el punto de vista social, en la torre de Babel, o si ustedes prefieren del ‘poder en movimiento’” (Garcés, 2008; 18).

Dada la extensa y multifocal expresión de conflictos en la región que resultan de la decidida movilización especialmente ciudadana, algunos autores identifican la necesidad de avanzar hacia dinámicas de diálogo entre movimientos que apoyen al fortalecimiento de una convergencia que permita incrementar la fuerza y el poder frente a los intereses a los cuales estas movilizaciones se enfrentan. “Desafortunadamente en la actualidad, en América Latina, no hay un espacio donde se den esas discusiones continentales, dado que teóricamente esa aspiración reposaba en el Foro Social, el cual viene agotándose como expresión movilizadora de las diversas expresiones continentales. Partiendo del análisis realizado hasta ahora y a modo de conclusión, es necesario recomendar que, dado el contexto actual de la región, el movimiento social latinoamericano debería avanzar en la realización de un diálogo constructivo entre los movimientos de origen urbano y sociedad industrial, y esas nuevas reivindicaciones identitarias que no solo reivindican el reconocimiento político en abstracto sino también las formas de vida” (Hernández, Herrera y Alonso, 2013: 11).

El contexto socio político de América Latina, especialmente desde la década de los años '60 en adelante, potenció el surgimiento de organizaciones de la sociedad civil que, a través de una expresión más institucionalizada, se han abocado a sumar esfuerzos técnicos, intelectuales y políticos para promover una agenda de cambio proclive a los derechos humanos y a la profundización de la democracia. Se trata de los denominados Organismos No Gubernamentales (ONG's) que en el continente han permitido enriquecer la actoría social observada en la sociedad civil. La trayectoria de las ONG's latinoamericana, muestra un conciente y férreo compromiso con esta agenda, habiendo muchas de ellas, sumado acciones y recursos institucionales a la lucha contra dictaduras militares o regímenes autoritarios que vulneran los derechos humanos. En este sentido, la realidad latinoamericana y sus múltiples complejidades, conflictos y problemáticas,



han constituido un factor determinante en el rol que estas organizaciones han desempeñado en favor de los intereses y necesidades de los grupos subalternos de las sociedades latinoamericanas.

En las últimas décadas, tanto en países que vieron advenir procesos de recuperación democrática como en aquéllos marcados por otras realidades políticas, las ONG's debieron – en general – enfrentar desafíos para mantenerse vigentes en los nuevos escenarios socio políticos, adaptando una serie de estrategias y definiciones éticas, políticas y técnicas a las condiciones emergentes. Así, especialmente, en países con regímenes post dictadura, el Estado emprendió un camino de redefinición en la relación con la sociedad en su conjunto, especialmente, en lo que se refirió a normalizar el funcionamiento del aparato democrático institucional y a dar respuesta a las graves consecuencias humanas, económicas y sociales heredadas de las dictaduras militares. De este modo, las ONG's debieron, en la mayoría de los casos, aprender a relacionarse con este Estado “emergente”, específicamente, en el campo de las políticas sociales. Este proceso estuvo transversalizado por el retiro progresivo del financiamiento de la cooperación internacional que durante los años precedentes había apoyado y dado sostenibilidad a las acciones impulsadas por las ONG's y que expresó una activa presencia de la solidaridad internacional en estos países.

Los años noventa instalan a las organizaciones de la sociedad civil en general y a las ONG's en particular, un desafío inédito: la decisión de establecer relaciones de colaboración con el emergente Estado *democrático*<sup>1</sup>, a través de su participación en el campo de las políticas sociales. Algunas de estas organizaciones enfrentaron en su dinámica interna, intensos debates respecto de la necesidad histórica y de la legitimidad política de estos organismos para participar en los asuntos públicos, debates que mostraron el predominio de una visión que homologaba lo estatal con lo público.

Desde entonces, la expectativa que estuvo presente en los primeros años de regímenes post dictadura, fue esperar que los gobiernos democráticos introdujeran cambios sustanciales que permitieran recuperar parte importante de la función social del Estado, abortada y cercenada por las dictaduras militares. La participación en los procesos de discusión conducentes a la definición de políticas sociales, representó una de las primeras metas a alcanzar por estas organizaciones. Muchas ONG's llevaron a cabo un sinnúmero de iniciativas que buscaban contribuir en esa dirección.

No obstante, aun cuando los Estados democráticos mostraron consecutivamente en el tiempo una decisión de abordar el campo social y resarcir las expresiones de la ‘década perdida’ - a través de la creación de institucionalidades emergentes y del incremento sostenido del gasto social que condujo a este Estado a adquirir cierta especialización en el campo de las políticas sociales, tal como ha señalado Gonzalo de la Maza<sup>2</sup> - creció una lectura crítica en las organizaciones de la sociedad civil (y también, en muchas ONG's) acerca del efectivo impacto de la oferta programática del Estado en los sectores sociales vulnerables y, especialmente, acerca de los mecanismos de participación que –

<sup>1</sup> Democrático, al menos, en ciertas expresiones político institucionales.

<sup>2</sup> Al respecto De la Maza, Gonzalo. “Relaciones peligrosas: las políticas sociales y la sociedad civil en la transición chilena”, en “Políticas Sociales de la Concertación: una mirada crítica”. Cuadernos de Prácticas Sociales, Magíster de Políticas Sociales y Gestión Local, Universidad de Arte y Ciencias Sociales, pág. 55



hasta ahora – se han fomentado para el fortalecimiento de la sociedad civil. El predominio de la gobernabilidad ha subordinado la democracia social, limitando notablemente los espacios y los instrumentos institucionales para favorecer la incidencia de los actores de la sociedad en los asuntos públicos.

Uno de los principales déficits de la política social, ha sido su alta debilidad para generar alianzas con la sociedad civil y promover su fortalecimiento. Muchos de los desafíos mencionados en los nudos críticos anteriores, requieren de un trabajo estrecho con organizaciones de la sociedad civil. Esto supone ampliar la concepción de lo público, no homologable exclusivamente con la esfera estatal, que dé espacio a la incidencia y al aporte de estas organizaciones.

La inexistencia más o menos generalizada de espacios de diálogo deliberativo (a excepción de ciertas instancias de carácter consultivo) con la sociedad civil que permitan recoger sus apreciaciones y propuestas para el diseño de políticas, señala la débil voluntad política de abrir espacios para la actoría de las organizaciones y movimientos sociales en los asuntos que convocan su interés y movilización.

Mientras se siga entendiendo – por ejemplo, a las ONG's - como un mercado de oferta técnica o mano de obra especializada en campos de acción en los cuales el Estado no tiene condiciones de abordar (por tamaño, costo, trayectoria, u otros factores), seguirá siendo muy difícil ahondar en este debate y avanzar en una legitimación del rol público de estas organizaciones. Este es un desafío estratégico para desmercantilizar – sobretodo desde la visión del Estado - el rol de las ONG's<sup>3</sup>.

¿Cuáles son las contribuciones que estas Organizaciones pueden entregar a la política pública? La consideración exhaustiva de la trayectoria de estas organizaciones, permite identificar las siguientes capacidades:

- Conocimiento amplio de la realidad social (contextos, sujetos) que permitiría otorgar especificidad a los diseños de la política a nivel central. La reformulación de los programas sociales y sus recursos pueden ser entendidos como juegos u operaciones tácticas que ponen en acción el dispositivo institucional en beneficio de las personas.
- Capacidades para la generación de procesos sociales de mediano y largo plazo, condición que permite contribuir a la sostenibilidad social de los programas sociales. Es común observar que los proyectos sociales no facilitan la permanencia en los territorios y muchas iniciativas terminan ‘entrando y saliendo’ de los barrios. El lazo con la comunidad debe permanecer vivo, condición básica para el despliegue de procesos de intervención en el campo social.
- Metodologías integrales que trascienden la perspectiva sectorial, con capacidad de articulación local, que operan con principios metodológicos flexibles más acorde a las actuales expresiones de pobreza y exclusión. Muchas de estas experiencias poseen un saber muy importante respecto de las situaciones

---

<sup>3</sup> Entendidas las ONG's como una de las expresiones organizadas de la Sociedad Civil.



sociales y culturales presentes en las problemáticas sociales, lo que contribuye a alinear los recursos institucionales en función de las necesidades y demandas de las personas.

Este proceso de acumulación de saberes, experiencia y capacidades técnicas y políticas en las ONG's en el marco del desarrollo de sus experiencias de trabajo en espacios locales se fue gestando – especialmente, hacia fines de los años '90 - en un contexto de mutaciones y cambios en la dinámica de movilización social de la ciudadanía en Latinoamérica, que progresivamente fueron reconfigurando el escenario político de la región fortaleciendo, sobretudo, la participación y las capacidades de actoría social de la sociedad civil en su conjunto, ya sea por la asunción de gobiernos que se plantearon con proyectos de desarrollo alternativos, o por la decidida acción de movilización de la ciudadanía y de movimientos sociales en torno a la defensa y promoción de sus derechos.

En este marco, también, las ONG's fueron diversificándose, emergiendo distintas organizaciones surgidas en contextos democráticos y respondiendo a distintas preocupaciones e intereses, que fueron paulatinamente agregando nuevos campos de acción a las actividades llevadas a cabo por las ONG's, nuevas formas de operación técnica y metodológica, no necesariamente estructuradas en torno a una posición política crítica y, en varios casos, activamente integradas a las nuevas formas de construcción de redes sociales. Este proceso, también, fue acompañado de la desaparición de muchas ONG's surgidas en los años '80, a causa de crisis de financiamiento o de insuficientes capacidades para adaptar sus estrategias y propósitos a los contextos actuales.

Frente a la diversificación de las ONG's, al arraigo que éstas poseen en campos de acción delimitados por las políticas públicas y que las ha conducido a dominar ciertos campos del saber técnico – entre otros aspectos que podrían ser mencionados –, es posible observar que la condición de tal (ONG) no asegura una orientación ético política definida, tal como aconteció en décadas anteriores. Siendo así, tampoco es posible asegurar un contenido claro y unívoco al rol que las ONG's cumplen en el actual escenario socio político de los países de la región. ¿Cómo logran compatibilizar las ONG's su desenvolvimiento en el campo de las políticas públicas – espacio que con mayor o menor gradualidad, condiciona la autonomía técnica y financiera – con una praxis transformadora?; ¿es posible afirmar la vigencia de un rol de las ONG's que, en general, sugieran la vigencia de un sector de estas organizaciones comprometidas y arraigadas en la construcción efectiva de democracia y defensa de los derechos humanos?; ¿de qué manera las ONG's han densificado o reducido su inclusión en procesos de actoría social?; ¿la construcción de actoría social, es uno de los objetivos que animan el quehacer de las ONG's? Siguiendo a Eduardo Cáceres, “se asume como hipótesis que en la región siguen abiertas oportunidades y posibilidades para el activismo organizado y sostenido de colectivos ciudadanos en torno a asuntos de justicia social y derechos en el ámbito público. Sin embargo, pareciera que la forma como se ha expresado tal activismo durante las últimas décadas (a través de las ONG's) está atravesando una crisis que exige profundas redefiniciones”<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Cáceres, Eduardo. “Desafíos y perspectivas de las ONG en el contexto de los cambios en curso en los países de la Región Andina”, noviembre 2013, pág. 3.



Esta investigación busca contribuir precisamente en relevar estos contenidos, toda vez que anima la convicción que, indistintamente de la incidencia efectiva que las ONG's – como organizaciones que forman parte de la sociedad civil – hayan alcanzando en distintos campos de actividad y, sobretudo, en relación a sus propósitos socio políticos, es posible sugerir la vigencia de un *ethos* histórico que forma parte de una suerte de patrimonio de identidad histórica que subyace en la memoria colectiva de estas organizaciones y que busca tener expresión en las prácticas organizacionales, en las intervenciones sociales y en la relación que establece con los distintos actores especialmente en el ámbito local / comunitario, pero que ha exigido diversas búsquedas y el desarrollo de capacidades diversas para integrar en un círculo virtuoso, la necesidad política de pragmatismo con su consecuente sujeción a principios éticos ligados a una praxis transformadora, comprometida con la lucha y promoción de los derechos humanos y la democracia.



## II) CONCEPTOS MARCO

El estudio del rol de las ONG's requiere disponer de un conjunto de claves conceptuales que permita definir y delimitar su posición en la sociedad, su esfera de competencia y el alcance de sus acciones.

De este modo, hemos estructurado tres ejes conceptuales:

- **Conceptos marco:** es decir, aquéllos que permiten comprender la naturaleza de las ONG's, el espacio social en que específicamente se insertan y del cual forman parte.
  - Esfera pública
  - Sociedad civil
  - Actoría Social
  
- **Conceptos metodológicos:** es decir, conceptos que permiten caracterizar y analizar de forma delimitada, el ámbito en que las ONG's se desenvuelven tanto en la estructura social como en la vida social en general, permitiendo comprenderlas como una esfera de actividad propiamente tal, con dinámicas de convergencia y diferenciación, y de interacción / intersección con otros actores sociales (como es el Estado, por ejemplo).
  - Campo
  - Interfaz
  
- **Conceptos específicos:** es decir, aquéllos que dicen...a la delimitación de aspectos que permiten una aproximación específica al quehacer y al rol de las ONG's, objeto que interesa a esta investigación.
  - ONG
  - Ambiente Propicio
  - Incidencia

### 2.1) CONCEPTOS MARCO

#### 2.1.1) Esfera Pública

La admisión al problema del estar-juntos se puede transformar en objeto de reflexión por vía de la distinción “vida pública” y “vida privada”.

El uso moderno de la libertad ya en Kant, está asociado al uso público de la razón. Este uso público debe constituir un ejercicio universal de todas las personas; no es pensable restringir su acceso y, menos aún, su desarrollo pleno. Kant entiende por uso público *“a aquél que, en calidad de maestro, se puede hacer de la propia razón ante el gran*



*público del mundo de lectores*”<sup>5</sup>. Por el contrario, uso privado alude a que ese mismo ejercicio se realiza pero en calidad de funcionario (es decir, reproduciendo discursos del orden del cual se es parte). Desde la visión kantiana, la calidad de maestro se obtiene en la medida en que el sujeto que expone públicamente sus cuestionamientos, lo hace en la medida en que es “conocedor de causa”, es decir, habla con propiedad de un asunto sobre el cual ha acuñado un saber; no es un discurso “desinformado” sino que éste es legítimo en la medida que se sostiene en una “experticie”; el que formula la crítica es aquél que ha llegado a conocer desde dentro la complejidad del asunto que plantea; su razonamiento es fundado. El espacio público, entonces, en una esfera de hablas legítimas, del debate argumentado. Este espacio público, además, supone la autoconfirmación del sujeto como tal, es decir, “*hablar en nombre propio*”<sup>6</sup>. Mientras el tutelaje suponía una anulación de la identidad – el Yo es un producto Moderno – la razón ilustrada es la emergencia del sí mismo, la condición para configurar la fisonomía particular, la oportunidad de la diferenciación.

Para Habermas la principal variante en el modo de comprender lo público, ha sido la emergencia del Estado moderno en cuyo entorno – y cada espacio o función que haga alusión a él – se ha erigido la representación de la publicidad (entendida como notoriedad pública; la publicidad “*como esfera en la que los ámbitos de lo público y de lo privado están frente a frente*”<sup>7</sup>). En este sentido, el atributo público refiere a cuidar el bien común de los ciudadanos, es decir, la tarea de la administración pública. Más concretamente, para Habermas la esfera pública es el espacio del debate público, el escenario de formación de la voluntad colectiva. Es el espacio de la confrontación de los diversos actores de la sociedad civil. Se trata de un espacio público autónomo, que presenta una doble dimensión: por un lado, desarrolla procesos de formación democrática de la opinión pública y de la voluntad política; por otro, se vincula a un proyecto de praxis democrática radical, donde la sociedad civil se torna una instancia deliberante y legitimadora del poder político, donde los ciudadanos son capaces de ejercer sus derechos públicos subjetivos. El espacio público es visto como un escenario de discurso, autónomo en relación con el sistema político, como un lugar donde se realiza la interacción subjetiva de ciudadanos conscientes, solidarios y participativos (¿?) (Vieira, 1998: 10).

En Hannah Arendt la esfera pública en tanto actividad ligada a la política, al estar entre los seres humanos que responde a la condición de pluralidad, es el espacio de la acción, mientras que la labor y el trabajo pertenecen a la esfera privada. ( no hay acción? ) La distinción público/privado corresponde, al mismo tiempo, a la distinción entre lo que es propio y lo que es común. De este modo, lo público es el propio mundo en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él.

Existe una relación estrecha entre acción y estar juntos. La esfera pública es tal, en tanto se configura con la presencia de otros/as. *Estar juntos*, entendida como una condición social (existir en compañía de otros/as de la misma especie), tiene origen romano. Allí se asocia lo político con lo social (estar juntos).

<sup>5</sup> E. Kant: *Filosofía de la Historia*. Fondo de Cultura Económica, México, 1987, pág. 28

<sup>6</sup> Ibidem, pág. 31

<sup>7</sup> Ibidem, pág. 42.



Para los griegos lo fundamental de la acción y el *estar juntos* no era el hecho de tener que vivir en compañía de otros/as de la misma especie (sentido gregario), sino en la capacidad de los seres humanos por realizar la organización política que es distinta de otras formas de organización que resuelven el tener que vivir juntos a otros (ejemplo, la familia).

Así la vida pública efectivamente constituye el espacio en que los seres humanos participan de los órdenes que aspiran o no aspiran conformar. Implica, a pesar de las variantes o decididas mutaciones habidas en el decurso histórico, hacerse parte en el proceso de interrogación a lo dado, de ensayos que implican a los otros con los cuales cada ser humano está invariablemente sujeto a compartir la existencia y la compleja problemática a la que ella da lugar.

Aunque en la tradición del pensamiento político la esfera pública siempre fue asociada a la competencia e involucramiento de las personas (ciudadanos) en los asuntos de la *res pública*, con la emergencia del Estado y el advenimiento de “lo social” (que transfigura los contenidos de la esfera pública y la esfera privada), la noción de lo público fue progresivamente asociada a la esfera estatal logrando posicionarse en el sentido común, como nociones homónimas (lo público *es* lo estatal).

Bresser y Cuniil (1998) conciben la existencia de cuatro esferas o formas de propiedad relevantes en el capitalismo contemporáneo: la propiedad pública estatal, la pública no-estatal, la corporativa, y la privada. La pública estatal detenta el poder de Estado y/o es subordinada al aparato del Estado; la pública no-estatal está volcada para el interés público, no tiene fines lucrativos, aunque es regida por el Derecho privado; la corporativa también no tiene fines lucrativos, pero está orientada para defender los intereses de un grupo o corporación; la privada, finalmente, está volcada para el lucro o el consumo privado (1998: 2).

En América Latina, los nuevos movimientos sociales animaron la reflexión en torno a la existencia de una esfera pública no estatal, que expresa la reapropiación por parte de los y las ciudadanas de los asuntos comunes, de los intereses colectivos. Bresser y Cunill señalan que la noción de lo público no estatal “contribuye a remarcar la importancia de la sociedad como fuente del poder político, atribuyéndole un rol expreso – más allá del voto – en la conformación de la voluntad política, así como reivindicando sus funciones de crítica y control sobre el Estado y, en general, su preocupación por la *res pública*. Pero el tema de lo público no-estatal, también, se vincula a la atribución por parte de la sociedad de una responsabilidad en la satisfacción de necesidades colectivas, mostrando que tampoco en este campo el Estado y el Mercado son las únicas opciones válidas” (Bresser y Cunnill, 1998: 11).

Estos autores señalan, asimismo, en relación a las ONG’s una preocupación por el grado de condicionamiento que las lógicas de mercantilización y burocratización a las que estas organizaciones se ven regularmente sometidas a causa de su participación como agentes institucionales en los distintos ámbitos de las políticas sociales, les pudieran potencialmente generar y que puedan convertirse en factores críticos para el desdibujamiento de su rol en el ámbito de la esfera pública no estatal. El sentido es “posibilitar que actúen como catalizadoras y promotoras de la ampliación del espacio público, a través del empoderamiento de los sectores más vulnerables. El mismo



problema aparece en el caso de las fundaciones de servicio público, que enfrentan siempre los riesgos de privatización y de feudalización” (Bresser y Cunnill, 1998: 20).

La importancia del concepto de esfera pública no estatal está relacionada con profundizar en el conocimiento y comprensión de los procesos de revaloración de la democracia participativa, en el marco de la acción que han desplegado movimientos sociales y ciudadanos en general, por autoreconocerse como actores sociales legítimos de lo público tanto en las dinámicas de deliberación como en los procesos de toma de decisiones. Estos movimientos lo que muestran es una mayor proyección hacia el escenario público “como sujetos de derechos y, por tanto, como sujetos políticos” (Velásquez, 2008: 13).

La literatura que profusamente aborda, en los últimos años, el cuestionamiento del modelo de democracia representativa y la creciente valoración de la democracia participativa, recoge como marco de sus reflexiones, las diversas expresiones que este cuestionamiento ha asumido en el accionar de distintos grupos y movimientos en América Latina. El modelo de democracia liberal en la práctica, genera un ejercicio democrático en que ciudadanía activa e inclusión se tornan excluyentes. ( y además impone la visión que es el individuo el que manda... el centro ). La integración de ambos principios es la que está a la base de la reivindicación que han hecho estos movimientos, aportando contenidos de primera relevancia a lo público “entendido como escenario de visibilidad de actores, de encuentro para la confrontación de pareceres e intereses, de construcción de reglas de juego colectivas y de producción de acuerdos sobre asuntos de interés común” (Velásquez, 2008: 13).

Silvio Caccia, señala que a la agenda que han posicionado los movimientos sociales “somamse novas proposições que permitem identificar pistas de interpretação sobre as apostas que estes movimentos sociais fazem como estratégia política: a democratização da democracia, o controle social sobre os governos” (Caccia, 2008: 26).

La densificación de la esfera pública no estatal produce como consecuencia una modificación creciente de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado. Estas relaciones que, especialmente, en regímenes autoritarios fue de resistencia, en procesos de recuperación democrática o en la asunción de gobiernos progresistas o de izquierda, transitaron hacia relaciones de apoyo a políticas de gobierno que respondían a históricas demandas sociales. Sin embargo, en los últimos años los movimientos sociales u organizaciones ciudadanas muestran una mayor desconfianza y distancia política con los llamados regímenes progresistas sostenida en una fuerte crítica hacia sus estrategias de desarrollo que, en lo estructural, mantuvieron vigente los aspectos fundamentales del neoliberalismo, incorporando reformas que no lograron modificar las bases de sustentación del modelo (Caccia, 2008: 35). (Y otros que son reaccionarios)

Desde la experiencia observada en varios países de América Latina, la efectiva reactivación de la esfera pública no estatal muestra que las organizaciones de la sociedad civil son capaces de asumir una voluntad de poder que está dirigida a ejercer control sobre las fuerzas del mercado y de las lógicas de gobernabilidad del Estado, en la perspectiva de limitar su influencia en la vida social y, en especial, en lo que respecta a la restricción en el ejercicio de los derechos humanos.



Bonaventura Do Souza reflexiona en su libro “Democratizar la Democracia” (2003) acerca de la necesidad de dedicar esfuerzos de investigación y de reflexión teórica, en torno a la distinción entre acción conformista y acción rebelde, distinción que Do Souza releva como fundamental para estudiar y comprender teórica y políticamente aquellas fuerzas que movilizan una lógica de acción que resisten las formas del poder dominante. Identifica seis formas de poder que son confirmadas socialmente por acciones conformistas y contestadas socialmente por acciones rebeldes, a saber: patriarcado, explotación, fetichismo de la mercancía, diferenciación identitaria desigual, dominación e intercambio desigual.

Do Souza lo reflexiona del siguiente modo:

*“En mi conceptualización, las acciones rebeldes, cuando son colectivizadas, son la resistencia social contra estas formas de poder y, en la medida en que se organizan según articulaciones locales/globales, constituyen la globalización contra-hegemónica. Cada uno de los temas confronta de modo privilegiado una o varias formas de poder”*

*“Esta propuesta teórica se asienta en la idea utópica de una exigencia radical: sólo habrá emancipación social en la medida en que haya resistencia a todas las formas de poder. La hegemonía está hecha de todas ellas y sólo puede ser combatida si todas fueran simultáneamente combatidas. Una estrategia demasiado centrada en la lucha contra una forma de poder, pero relegando todas las otras, puede, por más nobles que sean las intenciones de los activistas, contribuir para acrecentar, en vez de atenuar, el peso global de la opresión que los grupos sociales subalternos cargan en la cotidianidad”* (Do Souza, 2003: 1)

Estas acciones de resistencia que logran oponer poder a los poderes hegemónicos (institucionalizados desde lo normativo y lo socio cultural) expresan, de un modo distinto, la plena vigencia de una esfera pública no reductible a la acción del Estado. Por el contrario, muchas veces el Estado se transforma en un instrumento que consagra la reproducción de algunas (sino todas) de las seis lógicas de poder enunciadas por Do Souza.

La crisis de legitimidad de la democracia representativa ha ido de la mano de un conjunto de transformaciones que, a lo largo de los últimos cuarenta años, van cimentando un giro en la forma de construir democracia. Do Souza identifica estas transformaciones:

1. Pérdida de la demodiversidad: referida a la pérdida de la capacidad de las democracias de permitir la coexistencia pacífica o conflictual de diferentes modelos y prácticas democráticas. En términos históricos, “la conversión del modelo liberal en modelo único y universal implica, a nuestro modo de ver, una pérdida de demodiversidad” (Do Souza, 2003: 1).

2. Lo local y lo global: el modelo hegemónico de democracia se ha mostrado refractario a validar, admitir y promover la participación activa de los ciudadanos en la vida política, en los asuntos públicos. De forma instrumental, la ha confinado en los espacios locales, en la expectativa de cercenar los alcances territoriales o sociales de esa participación. ( Lo local no es lo domestico...)



3. Los peligros de la perversión y de la cooptación: Do Souza advierte que este riesgo puede incluso estar presente en prácticas de democracia participativa, en la medida en que – en aras de ensanchar y ampliar la esfera pública sumando a diversos actores y dando cabido a sus agendas y demandas - pueden éstos enfrentar el riesgo de la cooptación por intereses y actores hegemónicos para, en base a ellas, legitimar la exclusión social y la represión de la diferencia.

4. Democracia participativa y democracia representativa: que refiere a la incapacidad práctica y teórica que ha mostrado la democracia liberal para compatibilizar adecuadamente las prácticas de democracia representativa y democracia participativa (solución de las escalas). Para este autor “no es una solución adecuada porque deja intacto el problema de las gramáticas sociales y ofrece una respuesta simplista, exclusivamente geográfica, al problema de la combinación entre participación y representación” (Do Souza, 2003).

Las transformaciones observadas en el escenario socio político no solamente impactan a los actores políticos convencionales sino que han permitido, al mismo tiempo, el posicionamiento de actores emergentes que “llegaron para quedarse” diversificando el espacio público, disputando poder y erigiéndose como actores que conquistaron el derecho de participar e incidir permanentemente en la democracia sin estar sujetos a objetivos instrumentales o a agendas de coyuntura. Esto recupera los contenidos más primigenios del pensamiento político, aquél que entendía que la conversación y la resolución de los asuntos propios de la convivencia entre los seres humanos (del *estar juntos entre muchos distintos*), es competencia de todos los ciudadanos y ciudadanas. Esta es la mayor riqueza de la configuración de la esfera pública no estatal.

### 2.1.2) Sociedad Civil

El estudio de la sociedad civil no cuenta con un cuerpo teórico estructurado ni con un concepto universalmente aceptado.

En los últimos años organismos internacionales y gobiernos nacionales se han ocupado de la “sociedad civil” a partir de la preocupación por incrementar, unos, la gobernanza y, para otros, para procurar una relación de gobernabilidad con sus organizaciones.

Para Sepúlveda (2000) estos discursos no logran converger en una comprensión unívoca de Sociedad Civil y, menos aún, en los propósitos u orientaciones que subyacen a sus planteamientos. A su juicio “esta vaguedad conceptual, desde nuestro punto de vista, no es casual. Se sostiene sobre la base del predominio de un modelo económico irrestricto y una autoconciencia de actores políticos respecto a las limitaciones de su propio quehacer. En breve, la renovación del interés por la sociedad civil no remite, como en otros períodos históricos, a la radicalización del sistema democrático a partir de la emergencia de temas y actores no considerados en el sistema político tradicional. Se sostiene, en cambio, en un principio bastante evidente; un modelo de sociedad desregulado, un Estado que abandona funciones básicas del bien común, la competitividad como principio de organización de las relaciones entre los sujetos” (Sepúlveda, 2000: 3).



En América Latina los Estados han sido promotores de la sociedad civil. En Chile, desde los gobiernos de la Concertación se promovieron políticas de participación, creando una oficina gubernamental de enlace con la sociedad civil que, en lo sustantivo, buscaron generar una alianza de trabajo para gestionar de manera eficiente los programas sociales. Este mismo sentido observado en Chile, es el que se aprecia en la preocupación de los estados latinoamericanos: desarrollar una gestión gubernamental moderna y eficaz. Por tanto, el sentido de la relación con la sociedad civil, se vuelve recursiva sobre la propia función estatal, sin legitimar la existencia y fortalecimiento de estas organizaciones como actores sociales con existencia política propia y sujetos de la democracia. Sepúlveda sospecha de esta visión en los siguientes términos: “a la restricción del Estado como gestor de políticas públicas no se le agrega “la ampliación del espacio político a favor de la sociedad”, por el contrario, la valoración de la sociedad civil se realiza en el marco de una fuerte despolitización. La valoración de la cultura no es neutra, es construida sobre la base de una *despolitización*” (2000: 12). Esto es, la sociedad civil habita un espacio concedido funcionalmente, pero que se ubica por fuera de la esfera pública, de la vida política. Es una integración por subordinación.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) pueden ser definidas como “formas organizadas de acciones colectivas que representan la capacidad de los individuos de reunirse frente a un interés o fin común” (Cortés, 2011: 1).

Desde otro punto de vista, Houtart plantea tres concepciones de Sociedad Civil:

a) Concepción burguesa:

En este enfoque, la Sociedad Civil es entendida como el espacio en que se hace efectivo el desarrollo de las potencialidades del individuo que, desde el liberalismo, equivale al ejercicio de las libertades. La libertad de emprender – representada por la iniciativa privada, empresarial – es el valor supremo de la sociedad civil burguesa. Por tanto, la iniciativa privada es el factor en torno al cual la vida social se estructura y organiza. En este campo, las instituciones que forman parte de la sociedad civil actúan en función de garantizar esta forma de reproducción social. Así, esta concepción acepta la concurrencia de organizaciones voluntarias que asumen la tarea de suplir las carencias del sistema que son ideológicamente aceptadas como naturales. Con la hegemonía del mercado – como norma universal del funcionamiento de las relaciones humanas -, la consecuencia es la despolitización de la Sociedad Civil.

b) Concepción angelical:

A diferencia del enfoque anterior, en esta perspectiva la sociedad civil está integrada por aquellas expresiones organizadas que distintos sectores de la sociedad (especialmente, aquellos más desfavorecidos) son capaces de promover, por las ONG's, por el sector no comercial de la economía y por las instituciones de interés común, educativas, culturales y de salud. El concepto de Tercer Sector es característico de este enfoque, atribuyéndole características de autonomía en relación al Estado. Estas organizaciones están motivadas en la búsqueda del bien común y en la promoción de valores sociales que permitan mejorar el bienestar colectivo. Para Houtart esta concepción de la sociedad civil, si bien avanza en la comprensión de una capacidad de las organizaciones sociales



y civiles por generar sus propias formas de acción, no necesariamente sujetas al principio rector del mercado, no logra problematizar el origen de los problemas sociales o de las desigualdades que pueden capturar la preocupación de estas organizaciones; más bien, se desenvuelve en un nivel superficial de la acción social, sin plantearse avanzar hacia un cambio de carácter estructural.

c) Concepción analítica o popular de la Sociedad Civil:

La diferencia sustantiva que presenta la concepción analítica de la sociedad civil con los otros enfoques desarrollados por Houtart, radica en que esta visión representa a las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan una lectura crítica y política del orden social. En términos teóricos, la sociedad civil es entendida en términos de relaciones sociales, lo cual es ya un acto político. En palabras del autor “esto significa que la Sociedad Civil es el espacio donde se construyen las desigualdades sociales y que existen en su seno instituciones y organizaciones que representan intereses de clase muy divergentes” (Houtart, s/a: 4)

Las organizaciones y movimientos sociales que cuestionan las relaciones de poder dominantes, que promueven el respeto a los derechos humanos y a la democracia, se corresponden con esta tipología de Sociedad Civil. El carácter antisistémico de estas organizaciones es un atributo central en este enfoque.

Resultará importante para el presente estudio, considerar esta categorización relacionada con enfoques de Sociedad Civil, a fin de conocer y analizar la forma en que las propias ONG's definen y caracterizan sus roles en el actual escenario de la región y apreciar en qué sentido esta tipología responde a las autodefiniciones de las organizaciones se dan a sí mismas.

### 2.1.3) Actoría Social:

La sociología admite, en cualquiera de sus vertientes, la existencia en la estructura social, de actores sociales. Las perspectivas para analizar a los actores sociales, son diversas; el individualismo metodológico (perspectiva teórica que forma parte del episteme neoliberal) también le ha dedicado esfuerzos de investigación y análisis. El énfasis en este enfoque, es comprender a los actores sociales como configuraciones posibles a partir de la expresión de intereses propios que animarían toda acción colectiva. Otros enfoques, lo asumen como resultado de procesos que son resultado de la configuración de una matriz socio política (MSP) que particulariza el desenvolvimiento de un actor social en una realidad específica. Alain Touraine ha relevado la noción de proyecto histórico como eje que estructura la emergencia de actores sociales. La realidad social, así, necesita ser comprendida – en su producción – teniendo en cuenta la presencia del actor.

En esta perspectiva, un actor social remite a un proceso de constitución en un contexto dado. El espacio de emergencia y desenvolvimiento de un actor social, es la esfera de la política, de lo público. Así, “si la política se entiende como el espacio donde una sociedad delibera sobre su trayectoria, donde decide su proyecto de sociedad, si es su



espacio de construcción y por lo tanto de autonomía, entonces la política es el lugar donde juegan los actores sociales y colectivos” (Jiménez, 2011: 3).

De esta forma, “un actor social es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias (Touraine, 1995).

En el marco de esta definición, una ONG (en tanto entidad, organización individual) no constituye en sí un actor. Un actor social remite a una acción, a una fuerza colectiva en que confluyen distintas organizaciones o entidades... Esto es “cuando hablamos de un actor social estamos hablando de algo que es distinto de cualquier organización: el movimiento sindical no es el sindicato, pero tampoco es la federación de sindicatos. Un movimiento podrá tener intereses, podrá tener creencias o valores, lo que no tiene son decisiones como las tiene una organización. ( no tiene racionalidad... ¿?) No tiene capacidad para elegir una acción y hacer esa acción elegible a sus miembros. No tiene capacidad vinculante. Entendido así, una organización es casi formalmente equivalente a un individuo” (Jiménez, 2011: 6).

La sociedad civil posee, también, actores sociales. No todas las organizaciones de la sociedad se configuran como actores. La actoría social es una construcción conciente, expresa una decisión por construir en el espacio público, una fuerza social que busca movilizar debates, propuestas, reivindicaciones y luchas. Es la dimensión colectiva del Sujeto, el espacio de la referencia intersubjetiva y de la referencia política.

El estudio del rol de las ONG's requiere – como eje de análisis – de una revisión crítica respecto a los alcances políticos de sus propias definiciones y de la forma en que su tarea es posicionada como un ámbito de incidencia individual o de referencias colectivas.

## **2.2) CONCEPTOS METOLOGICOS:**

### **2.2.1) Campo**

Bourdieu crea y desarrolla el concepto de “campo”, estructurando un cuerpo teórico al respecto. Con este concepto, señala un espacio social de acción y de influencia en el que confluyen relaciones sociales determinadas. Fue presentado y desarrollado, por primera vez, en el año 1966.

En su intento por superar la dicotomía entre estructura y sujeto, el concepto de campo permite comprender el funcionamiento social a través de la configuración de determinados ámbitos de actividad que abren espacios para distinguir la existencia de una pluralidad de intereses que establecen juegos de poder y estructuran relaciones sociales.

Gilberto Giménez, en “La Sociología de Pierre Bourdieu” define campo como "una esfera de la vida social que se ha ido autonomizando progresivamente a través de la



historia en torno a cierto tipo de relaciones sociales, de intereses y de recursos propios, diferentes a los de otros campos". De allí que se pueda señalar la existencia del campo científico, del arte, de la política, de la filosofía, de la religión, de la burocracia estatal, de la universidad, etc.

Puede ser, también, entendido como “un sistema de relaciones en competencia y conflicto entre grupos situaciones en posiciones diversas, como un sistema de posiciones sociales a las que están asociadas posiciones intelectuales y artísticas” (Bourdieu, 2002: 5).

“Un campo -podría tratarse del campo científico- se define, entre otras formas, definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreductibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propios (no será posible atraer a un filósofo con lo que es motivo de disputa entre geógrafos) y que no percibirá alguien que no haya sido construido para entrar en ese campo (cada categoría de intereses implica indiferencia hacia otros intereses, otras inversiones, que serán percibidos como absurdos, irracionales, o sublimes y desinteresados). Para que funcione un campo, es necesario que haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté: dotada de los habitus que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes immanentes al juego, de lo que está en juego, etcétera” (Bourdieu, 2002: 120).

Martín distingue las siguientes propiedades en el concepto de campo: a) espacios estructurados y jerarquizados de posiciones; b) donde se producen continuas luchas que redefinen la estructura del campo; c) donde funcionan capitales específicos, y d) un tipo de creencia (illusio) específica (Martín, 2008: 11).

Uno de los rasgos relevantes del concepto de campo, es que consagra teóricamente la **comprensión relacional** e histórica de las esferas de actividad que conforman la vida social. (pero que no sale del protagonismo del individuo) Bourdieu señala que un campo, además, se caracteriza por un rasgo de autonomía respecto del todo social. Sin embargo, advierte Martín, “la autonomía del campo no es un dato a priori o un axioma indiscutible. Tampoco significa independencia. Por el contrario, la propiedad de autonomía conforma: a) un principio metodológico; b) que se basa en unos presupuestos sobre el objeto investigado que, a su vez, han de detallarse y constatarse empíricamente” (Martín 2008: 17). Esto tiene consecuencias metodológicas concretas: exige al esfuerzo del investigador, atender como primera línea de estudio para el conocimiento y comprensión de las dinámicas que explican el fenómeno investigado, el entramado de relaciones más próximo (ibid).

La relevancia o pertinencia del concepto de campo para el estudio de las organizaciones de la sociedad civil (en este caso, las ONG's), radica en que permitiría – de acuerdo al interés central del estudio – determinar la existencia del campo social de las ONG's, sus contenidos, objeto(s) en disputa, relaciones de poder, lógicas de competencia / colaboración, niveles de especialización (en el discurso y/o en la praxis) para producir un campo de saber propio diferenciado de otros, posiciones intercambiadas, líneas de continuidad con los acumulados históricos de las ONG's surgidas en contextos de resistencia a regímenes autoritarios, recursos y tipos de recursos en disputa y flujos de relación con actores ajenos al campo.



Ahora bien, Martín sugiere complementar al concepto de campo con la visión que desarrolla Dobry respecto de la sociedad como un sistema social complejo constituido por esferas sociales a la vez interrelacionadas y autónomas, fuertemente institucionalizadas y dotadas de lógicas sociales específicas. Para este autor, “resulta difícil trazar fronteras claras entre los distintos sectores; éstos se hallan interrelacionados y encabalgados debido a que la mayoría de las organizaciones tiene una variedad de objetivos y participa en diversas redes de interdependencias. Por otra, los distintos sectores no están necesariamente integrados de forma armoniosa: en la persecución de sus objetivos e intereses, pueden entrar en conflicto entre sí. Frente a la concepción bourdieana de una división funcional para el trabajo de dominación, Dobry concibe la división en sectores como un entramado inestable de tensiones” (Martín, 2011: 20-21).

Esta descripción, permite – en términos metodológicos – dar cuenta de un objeto de estudio (un campo de actividad, un sector, una esfera social) distinguir su cara interna —sus lógicas sociales específicas— y su cara externa —las relaciones que se establecen entre los distintos sectores—.

Aplicado al estudio de la acción social de las ONG’s, esta complementación resulta pertinente en tanto la historia de estas organizaciones muestra una sensible frontera con otros actores o sectores con los cuales debe interactuar. La posición de poder, las agendas políticas que levantan estos actores, la volatilidad de los recursos y del financiamiento público, los imperativos éticos y políticos que emergen de los escenarios sociales e históricos de cada país, entre otros aspectos, condicionan significativamente la dinámica propia de estas organizaciones, razón por la cual el estudio de la esfera de actividad de las ONG’s requiere un razonamiento relacional, *hacia fuera y hacia dentro* del campo que explique la construcción de su realidad.

### **Enfoque Situacional**

El estudio y análisis del rol de las ONG’s desde la noción de campo y de esferas sociales interrelacionadas, también, se fundamenta en la comprensión del sistema social como una configuración de relaciones en base a la distinción “Yo” y el “Otro” que asume la existencia de fuerzas sociales.

Todo actor social moviliza su acción a partir de un plan que es el resultado creativo de un juicio estratégico. La realidad no es predecible, pues existen distintos actores con intereses afines o contrarios. Desde la perspectiva epistemológica, esto permite asumir que los problemas son cuasi estructurados, en tanto emergen del juicio y de las significaciones que los distintos actores vinculados a un campo, le asignan. La conflictividad de las interacciones sociales señala una realidad plena de incertidumbre. En consecuencia, el Plan no es monopolio del Estado, esto es, todos los actores sociales planifican, independiente del modo en que lo formulen. Existen, por tanto, varios planes en conflicto que, en el juego social, son de final abierto.

El actor está envuelto en la situación; no se constituye ajeno a ella; el actor es y hace en una situación. Ortega y Gasset señala que la circunstancia delimita y condiciona la existencia. Existe significación en todo decir, en todo acto de lenguaje, aún cuando el



sentido que transmita, no es la significación fundamental, pues el lenguaje limita la expresividad absoluta y genuina de ese sentido. La situación habla por sí misma y complementa el lenguaje formal dándole un significado libre de equívocos. De aquí se desprende, por ejemplo, que la explicación de la realidad es un diálogo con la situación en que un actor coexiste con otro. Entonces:

- La situación es un pie forzado para el actor social
- La acción no tiene significado fuera de la situación
- Explicar algo es dialogar con la situación, el diagnóstico es un monólogo
- La historia está presente en la situación
- No hay acción en la distancia, se actúa sólo en el presente

Una explicación situacional es siempre hecha por “nosotros” o “ellos” (en tanto actores). La situación constituye un espacio de producción social donde un actor juega un papel al igual que sus oponentes, y donde todo lo que allí ocurre en cuanto producción social, depende de ambos, en interacción con el entorno que los envuelve. Por otra parte, la categoría situación implica comprender que existen explicaciones asimétricas, distintas respuestas a distintas preguntas (ellas dependen, en definitiva, de la significación que el actor atribuya a su propia circunstancia y en relación a otros).

Este enfoque de producción social obedece a una mirada compleja de la realidad, donde no es posible establecer relaciones causales entre los fenómenos por cuanto “el mundo de la vida” opera como una trama de relaciones, en base a lógicas de interconectividad; de allí la importancia de aceptar y asumir como principio la idea que la realidad emerge como objeto de conocimiento según la visión o interpretación que de ella haga el sujeto (o el actor); en el entendido además, que el sujeto está formando parte de aquél mundo; la interpretación entonces, es situacional, en la medida en que está condicionado o constreñido por las circunstancias que configuran la situación; la explicación de algún modo, representa la elaboración racional – mediada por el lenguaje – sobre la forma en que el sujeto significa su relación con las circunstancias. De allí que ninguna explicación sea más “verdadera” o real que otra; precisamente cada cual responde a la particular ubicación que el actor tenga en la situación; esta significación es decisiva para que la afectación se traduzca, por una parte, en discurso y, por otra, en acción.

### 2.2.2) Interfaz

Interfaz procede de un vocablo inglés que significa “superficie de contacto”; también, se le relaciona con la idea de intersección. Una interfaz es el área de intercambio entre dos o más subsistemas, “que más exactamente son subsistemas interconectados por sus interfaces para formar un solo sistema sociocultural total que corresponde a la sociedad humana en un territorio determinado” (Durston, Duhart, Miranda y Monzó, 2005: 18. En Duhart, 2006). Este concepto reconoce la presencia y el desarrollo de una dinámica interrelacional entre distintos actores (sea individuales o colectivos), que movilizan su acción de acuerdo a sus propias visiones de mundo e intereses.

De acuerdo con Norman Long:

“... la noción de interfaz social se torna relevante como una forma de explorar y entender problemáticas de heterogeneidad social, diversidad cultural y los conflictos inherentes a los procesos que involucran la intervención externa. Las interfaces surgen



normalmente en puntos donde diferentes, y generalmente conflictivos, mundos de vida o campos sociales intersectan, o más concretamente, en situaciones sociales o ‘arenas’ en las cuales las interacciones se orientan en torno a problemas de conexión, concertación, segregación y competencia entre puntos de vista sociales, evaluativos y cognitivos. El análisis de la interfaz social apunta a elucidar los tipos y fuentes de discontinuidad y eslabonamiento social presentes en tales situaciones, y a identificar los medios organizacionales y culturales para su reproducción o transformación. También, puede ayudar a desarrollar un análisis más adecuado de los procesos de transformación en políticas, ya que nos permite entender con mayor profundidad las respuestas diferenciales de grupos locales (tanto población objetivo como no-objetivo) a la intervención planificada” (Long, 2001: 65, 66. En Duhart, 2006: 28).

Volviendo a Norman Long, el análisis de interfaz ayuda también a deconstruir el concepto de intervención planificada, visualizándolo como un proceso continuo de construcción social, negociación y consulta entre diversos actores, y no simplemente la aplicación de un ya especificado plan de acción con productos esperados.

Este planteamiento encuentra sintonía, a su vez, con el planteamiento desarrollado por Carlos Matus, en su crítica a la planificación normativa, enfoque que asume que el plan es privativo de un único actor que, en el caso de las políticas públicas y del ejercicio del gobierno, corresponde al Estado.

El principio de la planificación moderna consiste en que nadie tiene el monopolio del cálculo sistemático sobre el futuro; todos de alguna manera, realizan un análisis del mañana a la hora de tomar decisiones.

Este principio se funda en una particular teoría de la producción de la acción humana. En efecto, mientras el modelo normativo amputa variables que impiden comprender la complejidad implicada en la gobernabilidad real del sistema (por cuanto asume que sólo un actor planifica y dirige, que las acciones de los agentes económicos son predecibles, y que por lo tanto, el sistema social funciona en base a leyes, “comportamientos sociales”, entre otros aspectos), el modelo estratégico incorpora una concepción más compleja de la acción humana. Así, la mirada se traslada al peso que el actor posee en relación al peso de otro actor para lograr los objetivos produciéndose, de este modo, un juego de relaciones de poder que siempre condiciona el proceso social. Este tipo de planteamiento permite, en resumen, situar a la planificación como un cuerpo teórico-epistemológico, como construcción metodológica y como tecnología.

- a) ¿Es posible aplicar la planificación a cualquier escenario, sobretodo, en condiciones de alta conflictividad? Si la improvisación no conduce – bajo ningún criterio – a resultados eficaces, la planificación entonces es admisible en todos los contextos. El desafío es reconocer el tipo de planificación que aparece como útil y pertinente a las condiciones de la realidad. En este marco la P.E.S. supone una planificación aplicable a sistemas complejos y de final abierto a innumerables posibilidades, lo que implica sostener la planificación en el tratamiento adecuado y potente de la incertidumbre.
- b) ¿Cómo repensar la planificación en situaciones adversas de conflicto y poder compartido? Lo fundamental, radica en concebir el sistema social como una configuración de relaciones en base a la distinción “Yo” y el “Otro” que asuma la



existencia de fuerzas sociales, razón por la cual el plan es el resultado creativo de un juicio estratégico. No cabe, por tanto, una concepción en que los fenómenos sean explicados en torno a relaciones de causa – efecto, dualidad que es más bien propia de los sistemas naturales.

Matus señala, a este respecto, un principio o supuesto básico: el actor puede elegir su plan, pero no así las circunstancias que condicionan su desarrollo.

Cabe advertir que el autor asume que el gobierno y la planificación son procesos que – al menos, potencialmente – todas las fuerzas sociales están en condiciones de desplegar; no siendo privativa del Estado. Por lo tanto, la propuesta también es apropiable para otros actores sociales que valoren el mejoramiento de su capacidad de gestión.

- Como supuesto base, se plantea que el ser humano por lo general, no improvisa; más bien, realiza un cálculo que precede y preside su acción. Este es un principio al que Matus permanente recurre como idea fundamental que sintetiza el significado de “planificar”.
- Se requiere una mediación entre el futuro y el presente, en tanto las decisiones que asumen hoy comprometen las condiciones del mañana. El supuesto base (que alude a una visión de la persona humana) es que los seres humanos actúa produciendo actos y acciones, cuyas consecuencias revierten en él mismo como “efectos”.

Precisamente la interfaz admite y reconoce que siempre en el contacto entre actores, se produce encuentro e intercambio de acuerdo al plan que cada uno elabore para animar su acción, lo que genera, por ejemplo, en el ámbito de las políticas sociales, un diseño de segundo orden de la planificación centralizada que defina un programa social. Las ONG’s desarrollan su quehacer en la esfera de las políticas sociales y se enfrentan constantemente a decisiones de diverso orden que dicen a efectuar un diseño de segundo orden del programa social. La interfaz permite arrojar luz y reconocer un hecho que, desde el análisis epistemológico y metodológico, es intrínseco en la implementación de estas iniciativas.

## 2.3) CONCEPTOS ESPECIFICOS

### 2.3.1) El concepto de ONG:

El reconocimiento oficial de la denominación Organización No Gubernamental proviene de la Carta de Naciones Unidas, capítulo X, que faculta en el artículo 71 al Consejo Económico y Social para entablar relaciones con las ONG (“El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo”). La carta fue firmada el 26 de junio de 1945 (Huber, Huerta, Lampke, Maragaño, Ortega: 2011).

A partir de las distintas realidades y roles que han cumplido las ONGs existentes en América Latina y el Caribe, Jorge Balbis en el año 2001, en un documento publicado por la UNESCO, define las ONG como: “aquellas entidades dedicadas a promover y realizar proyectos de desarrollo que favorezcan a los sectores más desprotegidos económica y socialmente (...) que no pertenecen al gobierno (...) poniendo de manifiesto que los destinatarios de sus programas no son los propios miembros de las



mismas instituciones sino otras personas o grupos, en particular los sectores más pobres de la población (...) sin perseguir con ello fines de lucro”. (Balbis, 2001:18. En Huber, Huerta, Lampke, Maragaño, Ortega: 2011: 44)

Por parte, Francisco Vio Grossi definía a las ONG como: “a un tipo particular de organizaciones que no dependen ni económica ni institucionalmente del Estado, que se dedican a realizar tareas de promoción social, educación, comunicación e investigación/experimentación, sin fines de lucro, y cuyo objetivo final es el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores más oprimidos. (Vio Grossi, 1989:9. En Huber, Huerta, Lampke, Maragaño, Ortega: 2011: 44).

Para Houtart, el vocablo ONG remite a una realidad ambigua, híbrida y ambivalente, especialmente en los aspectos éticos y políticos.

Navarro (1998), otorga un valor relevante al quehacer de las ONG’s, especialmente, en el ámbito del desarrollo social reciente de las sociedades latinoamericanas. En sus palabras “han llegado, para los años noventa, a constituirse en actores de primera línea en la dinámica política y en la oferta de servicios de prácticamente todos los países de la región. Grupos sociales de tamaño considerable, entre ellos buena parte de los más vulnerables, dependen del trabajo de este tipo de organizaciones para acceder a la satisfacción de necesidades básicas. La opinión pública y los centros de experticia académica las consideran una referencia a la hora de debatir o profundizar en el conocimiento de temas de interés público. La misma política pública, especialmente en los sectores sociales, no puede ya diseñarse o ejecutarse sin al menos preguntar por el papel que cabe atribuir en determinada iniciativa o programa a la acción de organizaciones como las que comentamos, a las que ha llegado a conocerse con el impreciso rótulo de organizaciones no gubernamentales, ONG” (Navarro, 1998: 1).

Enunciando las variables que explican el surgimiento de las ONG’s, Navarro cita las siguientes:

- Por un lado, principios de explicación ligados a la “demanda” de servicios, que surge – de acuerdo a los contextos específicos de cada país – frente a situaciones de inexistencia o precariedad de los servicios sociales, o bien, como resultado de estrategias del sector público para estimular la expansión del denominado “tercer sector” (Powel, 1987).
- Por otra parte, principios de explicación ligados a la “oferta” de servicios, surgida a causa de la motivación presentada por grupos determinados (por razones de credo religioso, o bien, ideológicas) para ofrecer servicios con características que consideran especialmente valiosas, o, en otros casos, cuando en situaciones de represión política o exclusión de grupos sociales determinados, grupos o comunidades alientan la creación de una ONG como instrumento que permita amparar o proteger a las víctimas y/o al mismo tiempo, servir de voz para expresar puntos de vista o intereses de esos grupos social y políticamente marginados.

Indistintamente de sus orígenes, lo cierto es que las ONG’s muestran a lo largo de su desarrollo y acumulación de experiencia, un acervo técnico, metodológico, de relaciones socio políticas, de inserción territorial / comunitaria, de vinculación con



grupos sociales diversos, de reflexión teórica y de acumulación de conocimiento, que las hace contar con un capital intangible de gran importancia para el desarrollo de programas sociales. En definitiva, disponen de un “saber hacer” y de una praxis que en la mayoría de los casos, al menos en aquéllas ONG’s surgidas en los contextos ya enunciados, es distinguible como parte de su quehacer.

Para Navarro, resulta difícil en la región “encontrar números significativos de ONG que sigan un modelo preestablecido dentro de un determinado sector, y simplemente imposible sería hallar casos en los que las ONG se hayan conformado a repetir el modelo oficial o estatal de prestación de servicios sin antes someterlo a importantes modificaciones de fondo. Las pocas excepciones podrían encontrarse en aquellos modelos de organización y gestión muy exitosos que luego ha inspirado su adopción - generalmente con modificaciones locales, a su vez- en otros contextos, y a veces a través de fronteras nacionales” (1998: 4).

La afirmación de Navarro ejemplifica las estrategias, en la mayoría de los casos, conscientes y deliberadas de las ONG’s por construir sus propias apuestas de trabajo con personas, grupos o comunidades capaces, a su vez, de interrelacionarse (como mayor o menor autonomía conceptual o metodológica) con el campo de las políticas sociales. Es uno de los espacios de interfaz en los que se ubican regularmente las ONG’s, en los últimos treinta años. Las lógicas de financiamiento establecidas por el Estado para el “tercer sector”, se estructuran – en ocasiones - en torno a la licitación de servicios (en Chile es el único mecanismo conocido) a través de la figura técnica de los Proyectos.

Para una proporción significativa de ONG’s, los “proyectos” constituyen una suerte de “excusa metodológica” para poner en desarrollo el conjunto de iniciativas y apuestas que animan su quehacer; en razón de ello, suelen no concebirse a sí mismas como meras “entidades ejecutoras”, pues se observa una relación de tensión en la medida en que intentan mantener una lógica instrumental con la figura institucional “proyecto” ya que constituyen – especialmente en países del Cono Sur – una de las pocas (sino la única) modalidad de gestión de recursos. Estas organizaciones imprimen esfuerzos por subordinar el proyecto (normalmente diseñado por otros agentes institucionales, de tipo estatal) al desarrollo de procesos de trabajo con grupos y comunidades que pueden ser entendidos como procesos inacabados, en permanente construcción. En este contexto, los proyectos pueden representar eslabones específicos de un encadenamiento de acciones que, articulados y puestos en común, generan un efecto sinérgico. El proyecto en sí mismo no agota el proceso; sólo puede representar una condición de posibilidad para urdir la trama de la praxis transformadora, reduciendo el riesgo de la atomización de las acciones.

Las ONG’s también, expresan constantemente sus propias orientaciones y parámetros de autodefinición. En el año 1998 en Chile, la Asociación Chilena de ONG, ACCION AG (creada en el año 1993) y como resultado de un proceso de discusión y debate interno con sus asociadas, elaboró el documento “Ética para la Acción. Un aporte a la transparencia y a la democracia” que constituye un Código de Conducta Ética y una Carta de Principios que la Asociación establece para para organizaciones asociadas.



De forma explícita, el documento asume su reconocimiento y pertenencia a las fuerzas sociales ciudadanas, progresista y plural “participando activamente en iniciativas que buscan potenciar y aumentar los espacios de participación, reconociendo a todas y todos como sujetos sociales en la construcción de la democracia para Chile” (ACCION AG, 1998: 10). Al mismo tiempo, se autodefine como “una Asociación de ONG de desarrollo y transformación social que promueve el fortalecimiento del sector ONG, a fin de incidir políticamente en la construcción de un país humano, equitativo, solidario, democrático, desarrollado y sustentable. Es un espacio autónomo, flexible, republicano, independiente y auto organizado, que pretende aportar al enriquecimiento institucional de la sociedad civil chilena” (ibid).

Es interesante la distinción que ACCION AG establece respecto a dimensiones específicas en torno a las cuales entiende su accionar que, pueden ser asumidas, como los ejes que estructuran su mandato:

- (i) la actoría política como voluntad de incidencia en los campos de la democracia y el desarrollo de nuestro país;
- (ii) la representación y defensa gremial de las ONG;
- (iii) el fortalecimiento institucional y la entrega de servicios a nuestro sector y asociados;
- (iv) la producción de espacios de encuentro, intercambio, debate y producción de conocimientos atingentes a una agenda de temas de la ciudadanía en Chile.

Asumiendo que las ONG’s son parte de la sociedad y, por tanto, están expuestas a ser parte de las lógicas y racionalidades políticas que en ella circulan, asumen una definición no esencialista de las ONG’s, es decir, sus orígenes o discursos abiertamente comprometidos con la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia, como valores éticos y principios políticos rectores de su quehacer, no aseguran un resultado en el campo de la praxis igualmente consistente y virtuoso. Es decir, las ONG’s como campo de actividad y como esfera social es permeable a los intercambios y flujos de contacto de la sociedad en su conjunto, razón por la cual su quehacer y su rol son construcciones permanentes, que obedecen a razones explícitas y conscientes.

El Código de Ética que se ha descrito, asume este rasgo y ve en él el fundamento programático para diseñar un conjunto de reglas y principios que “explícite y custodie sus valores y pautas de autorregulación” (ACCION AG, 1998: 16)

Es destacable la definición de ONG que establece el documento:

“1.1. Las ONG son organizaciones de la sociedad civil, sin fines de lucro, caracterizadas esencialmente por su motivación y objetivos de bien público, dentro del amplio marco que el ideal democrático franquea a los ciudadanos para contribuir a dichos objetivos.

1.2. Las ONG se definen por su autonomía respecto del Estado, su perspectiva profesional, técnica y socialmente comprometida para abordar los problemas sociales y su perspectiva de solidaridad y desarrollo humano integral, con especial énfasis en la satisfacción de las necesidades de los más desfavorecidos y en la promoción y defensa de los derechos humanos de todas las personas y grupos” (ibid: 19).



Vieira, reflexionando en torno a la configuración de la esfera pública no estatal, constata la existencia de organizaciones civiles sin fines de lucro abocadas a la producción de bienes y servicios públicos. Resalta de estas organizaciones ventajas diversas respecto a la dinámica de organización y gestión propias de los servicios estatales; esto es: su actuación descentralizada, su estructura más ágil y desburocratizada, contacto permanente con la población destinataria, flexibilidad y agilidad de gestión, eficacia en la realización de sus objetivos sociales y eficiencia en el empleo de medios muy superior al sector público, marcado usualmente por la burocracia y la lentitud de procedimientos administrativos (Vieira 1998: 19).

Retomando la reflexión de Navarro en torno a las ONG's, y reconocidos los atributos de identidad propios de estas organizaciones de la sociedad civil, surge la interrogante respecto a las razones que explican – desde las ONG's, porque desde el Estado la visión es más o menos conocida y reducida a variables tecnocráticas y de relación funcional – se ha accedido a trabajar con el Estado. Para Navarro la pregunta no es irrelevante por cuanto, como se ha señalado en páginas anteriores, muchas ONG's surgieron en contextos de abierta resistencia y oposición al Estado y, en contextos de recuperación democrática en países que vivieron regímenes de dictadura militar han mantenido, en general, una agenda política que no renuncia a contenidos de cuestionamiento a las relaciones de poder que están a la base de las injusticias sociales y de los déficits de democracia observados en los países de la región (lo que Houtart denomina como enfoque analítico o popular de la sociedad civil). Así lo atestiguan experiencias como las de Chile, Perú, Argentina, Brasil y buena parte de las naciones centroamericanas (Navarro, 1998: 6).

Desde otra perspectiva, las ONG's debieron adecuar sus estrategias de trabajo y reacomodar sus posiciones en el nuevo escenario democrático, de modo de mantenerse activas como campo y esfera social, para lo cual desarrollaron diversos esfuerzos de readecuación y aprendizajes de distinta naturaleza; sin duda, este proceso generó reacomodo interno en el campo de las ONG's, proceso que no estuvo exento de dinámicas de tensión entre las organizaciones, disputando campos de sentido para fundar y delimitar la razón de ser de estas organizaciones.

El relacionamiento con el estado democrático, implicó diversos desafíos para estas organizaciones y un debate intenso respecto al resguardo de la autonomía. Contenidos ideológicos sospechaban de la relación con el Estado emergente, temiendo en ese contacto, el extravío de los contenidos éticos políticos que configuraron la identidad histórica de las ONG's. Las instituciones dieron salida a estas discusiones, de distinta forma. Desde otro ángulo de reflexión, Liszt Vieira afirma “no se trata de negar la participación institucional de las asociaciones civiles, sino de evitar una institucionalización inmovilizadora, preservando el papel de estas asociaciones en el proceso socio- cultural. Las asociaciones deben participar del Estado en tanto espacio de formación de la opinión y de la voluntad política, pero no como espacio administrativo, so pena de transformarse en para-estatales” (Vieira, 1998: 12).

Aún cuando sea necesario identificar el campo de contradicciones que afectan a las ONG's en su quehacer (contradicción que dependerá de la forma en que sea políticamente significada), no es menos cierto que en la medida en que ésta sea concebida como un instrumento para desarrollar una propuesta y una apuesta socio



política (pues, no es posible pensar que la intervención social constituye un ejercicio de asepsia ideológica o política, en la medida en que está movilizada por intenciones específicas), puede asumir su participación en distintas iniciativas que se configuran como espacios de disputa y de tensionamiento o campos de conflicto en que operan relaciones de poder y se conjugan intereses diversos, ámbitos en los cuales la estructura social no opera unidireccionalmente o donde los productos sociales que surgen en ellos, no son el resultado necesario de un único interés, más allá – inclusive – de la capacidad que posea un actor (en este caso, el Estado) de sancionar definitivamente tales productos. En este sentido, la relación con el Estado es una relación que, en su naturaleza, es eminentemente política e ideológica. De allí, también, se desprende la capacidad que toda ONG tenga – en pos de esta autonomía relativa y de sus propios intereses – de desarrollar criterios más o menos selectivos (según su propio campo de maniobra) para establecer estos relacionamientos.

Uno de los principales déficits de la política social, ha sido su alta debilidad para generar alianzas con la sociedad civil y promover su fortalecimiento. Muchos de los desafíos mencionados en los nudos críticos anteriores, requieren de un trabajo estrecho con organizaciones de la sociedad civil. Esto supone ampliar la concepción de lo público, no homologable exclusivamente con la esfera estatal, que dé espacio a la incidencia y al aporte de estas organizaciones.

Mientras se siga entendiendo – por ejemplo, a las ONG's - como un mercado de oferta técnica o mano de obra especializada en campos de acción en los cuales el Estado no tiene condiciones de abordar (por tamaño, costo, trayectoria, u otros factores), seguirá siendo muy difícil ahondar en este debate y avanzar en una legitimación del rol público de estas organizaciones. Este es un desafío estratégico para desmercantilizar – sobretodo desde la visión del Estado - el rol de las ONG's.

Para Navarro “la forma más adecuada de aproximarse al tema de las dificultades que han aparecido en la relación entre ONG y gobierno es la de entender esa relación como un proceso de aprendizaje mutuo (Navarro, 1996), en la que ambas partes están enfrentando retos nuevos que se van resolviendo gradualmente y la mayor parte de las veces por ensayo y error. De hecho, en varios países de la región ha ido surgiendo paulatinamente, y por lo general de forma no del todo deliberada, lo que podría llamarse un marco regulatorio y contractual de las relaciones ONG-Estado, y de las inserción de las primeras en el marco de la política social” (Navarro, 1998: 10).

Para Liszt Viera, la existencia de organizaciones de la sociedad civil – en tanto movimientos no gubernamentales, no mercantiles, no corporativos y no partidarios – asegura la densificación y expansión de una esfera social pública. “Tales entidades y movimientos son privados por su origen, pero públicos por su finalidad. Ellos promueven la articulación entre esfera pública y ámbito privado, como una nueva forma de representación, buscando alternativas de desenvolvimiento democrático para la sociedad” (Vieira, 1998: 16).

Por tanto, las ONG, como organizaciones que hacen parte del universo de la sociedad civil, muestran un campo de desarrollo referido a la actoría social y política, que ha debido encarar desafíos adaptativos en contextos que, a lo largo de las últimas décadas, han variado. Eduardo Cáceres aporta: “se asume como hipótesis que en la región siguen



abiertas oportunidades y posibilidades para el activismo organizado y sostenido de colectivos ciudadanos en torno a asuntos de justicia social y derechos en el ámbito público. Sin embargo, pareciera que la forma como se ha expresado tal activismo durante las últimas décadas (a través de las ONG) está atravesando una crisis que exige profundas redefiniciones” (Cáceres, 2013: 3). El estudio aportará insumos para problematizar la reflexión que propone Cáceres y permitirá conocer las reflexiones que las propias ONG’s formulan respecto a sus atributos de identidad y la forma en que se posicionan en el campo social que les es propio.

### **2.3.2) Ambiente Propicio para las Organizaciones de la Sociedad Civil:**

Ambiente propicio o habilitante para las OSC en América Latina. Laura Becerra Pozos. Comité Ejecutivo-ALOP. Foro: Las ONG de Centroamérica y México en la actual coyuntura: La cuestión del financiamiento y el entorno de nuestro trabajo/ Guatemala, 18 de octubre de 2013

En las últimas décadas se ha observado una situación contradictoria: por una parte, tanto la literatura como diversos foros y organismos asociados al desarrollo, así como gobiernos de diverso cuño, reconocen la importancia del rol de la sociedad civil como actores sociales del espacio público, cuyo aporte central está dirigido a profundizar y mejorar la democracia. Se les reconocen diversos atributos y es un lugar común señalar la necesidad de su fortalecimiento y resguardo de su autonomía.

Sin embargo, esta valoración discursiva no ha logrado, al menos en América Latina, traducirse en curso programático que efectivamente promueva el reconocimiento y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil como actores de interés público, “en tanto que su naturaleza y origen está directamente relacionado con la atención a los problemas sociales que los gobiernos deberían atender” (Becerra, 2013: 1).

La existencia de una voluntad política traducida en medidas específicas para el fomento y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, se relaciona con la promoción de “ambiente habilitante o propicio” para cumplir con la misión con la que nacen, en un horizonte de contribución al bien común, a la equidad y el ejercicio de derechos (Becerra, 2013: 1).

Se está en presencia de una incongruencia entre la legitimidad alcanzada por las organizaciones de la sociedad civil como actoras de interés público y las decisiones políticas por fortalecer y apoyar su quehacer, que es esperable que existan en el marco de un discurso político compartido.

Laura Becerra, desde ALOP, identifica una serie de obstáculos observados en América Latina que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil y que afectan su quehacer y desarrollo:

- i) Actitud de los gobiernos nacionales o locales que aún no aceptan el papel y aportes de la sociedad civil en la construcción de lo público;
- ii) Falta de equilibrio entre los actores: gobierno, mercado y sociedad civil;



- iii) Gobiernos que solo conocen o prefieren una forma de relación corporativa, y
- iv) Ausencia o déficits de políticas de fomento a la participación<sup>8</sup>, indiferencia o excesivo control sobre la gestión de estas organizaciones, o bien, en otros casos, abierta descalificación o acciones de persecución hacia las OSC.

Entorno Favorable ha sido entendido – en el marco de distintos Foros relacionados con temáticas de ayuda al Desarrollo – como “el contexto político y de políticas creado por los gobiernos, los donantes oficiales y otros actores del desarrollo que afectan al modo en que las OSC pueden realizar su trabajo” (Becerra, 2013: 2).

Se identifican, al mismo tiempo, Estándares favorables que corresponde a un conjunto de prácticas llevadas a cabo por donantes y gobiernos que apoyan un entorno favorable, por ejemplo, normas legales, burocráticas, fiscales, informativas, políticas y culturales: que contribuyen a incrementar la capacidad de las OSC como actoras del desarrollo que participan en esos procesos de forma sostenible y eficaz (Becerra, 2013: 2)

En este marco, muchas organizaciones han demandado en diversos espacios y ante distintos actores institucionales, la traducción operativa a través de medidas y políticas que efectivamente materialicen el entorno favorable para las organizaciones de la sociedad civil.

En esta perspectiva, ALOP ha señalado recomendaciones en los siguientes aspectos (Becerra, 2013: 4, 5):

1. Todos los gobiernos deben cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos fundamentales que permitan a las personas organizarse y participar en el desarrollo
2. Se definan algunas áreas prioritarias para los gobiernos socios y los donantes oficiales.
3. Progresar hacia algunas normas que se traduzcan en un entorno favorable para las OSC. Se habla de alcanzar un entorno amigable y fortalecedor de las OSC que se exprese en diversos Planos:
  - En el plano socio- cultural, que implica fomentar la valoración de las OSC entre la ciudadanía.
  - En el plano político: necesidad de un **Estado garantista** que cree un ambiente de respeto por parte de los dirigentes estatales de los DDHH y de las libertades de asociación y expresión. Asimismo, garantizar el Estado de Derecho. Es fundamental también el **reconocimiento público de las OSC y su autonomía, igualdad de las organizaciones ante la ley y descentralización de la gestión estatal** que favorecen el ambiente propicio para la actuación y presencia de las OSC.
  - En el plano legal y normativo: **Políticas públicas explícitas para el fortalecimiento de las OSC**, en las que se definan las reglas del juego, se creen mecanismos de estímulo para su creación y acción, se las dote de posibilidades

---

<sup>8</sup>Obstáculo, para el desarrollo de las OSC, Aguilar Rubén, en Animal Político, octubre de 2012



para capacitar su talento humano y sus capacidades. Igualmente se requiere de una **Política fiscal proactiva**. Además el importante componente del **Financiamiento** de las OSC.

- En el plano de la Cooperación Internacional al Desarrollo
- En el plano de las propias OSC.

En resumen, el Ambiente Propicio se le define como: “Un proceso deliberado diseñado para influir sobre las políticas y acciones de los que tienen el poder con el objeto lograr un entorno favorable para obtener una sociedad civil eficaz, basado cuando sea posible, en unas normas mínimas acordadas mediante el diálogo multisectorial” (Becerra, 2013: 7).

Navarro reflexionaba en el año 1998, de los pocos o insuficientes ejemplos existentes en que el Estado efectivamente se ocupe de adoptar medidas para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil. Cita algunas experiencias incipientes en Cali (Bogotá), en el Estado de Aragua en Venezuela y reformas de estado en Brasil. Como él señalaba “rara vez estas experiencias producen de una sola vez y a la primera un marco ideal de relaciones” (Navarro, 1998: 14).

Por su parte, el sociólogo chileno Gonzalo de la Maza (2004: 107), reflexiona en torno a un ambiente o contexto favorable para las OSC. En sus palabras “diríamos que un ambiente es favorable si propende al surgimiento de una sociedad civil más organizada, diversa, abierta a los cambios y con capacidad de control social, variables que pueden especificarse como sigue:

- a) Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (organizaciones internamente más fuertes, con mayores vínculos entre sí, más democráticas y más eficaces);
- b) Garantía y estímulo al pluralismo, la diversidad e inclusión de la sociedad civil (libertad de organización y expresión, acción afirmativa en relación con los desfavorecidos y equidad de acceso a recursos económicos e institucionales);
- c) Garantía y estímulo a la emergencia de nuevos actores (equidad de acceso a recursos económicos e institucionales; respeto de la autonomía de las organizaciones; apoyo público a lo que las organizaciones realizan);
- d) Desarrollo de mecanismos de responsabilidad pública (accountability), control social, conciencia cívica respecto de los poderes existentes (gobierno, grandes corporaciones económicas y medios de comunicación).

### 2.3.3) Incidencia:

El estudio del rol de las ONG's necesariamente ubica como parte del campo de investigación, aquéllas acciones o relacionamientos que están dirigidos a modificar distintos aspectos de la realidad en las cual las organizaciones se posicionan.

El concepto de incidencia, de este modo, permite identificar una dimensión del quehacer de las ONG's que, desde una visión histórica, ha estado presente en las definiciones técnicas y políticas de estas organizaciones y en las acciones que le son propias.



El Consejo Latinoamericano de Educación Popular (CEAAL) viene reflexionando en los últimos años en torno a la incidencia, como un campo sensible del quehacer los organismos asociados frente al derecho a la educación. Desde esta experiencia, la incidencia puede ser definida como un “proceso sociopolítico que expresa relaciones de poder, en este escenario se negocia poder, para transformar en política pública determinados campos problemáticos, que correspondan a fines comunes de sectores sociales, implica fases sucesivas de logros de metas progresivas y articulación de intereses comunes, en escenarios que explicitan elecciones sociales de poder para fortalecer y lograr cambios en la toma de decisiones (CEBIAE, Bolivia)” (CEAAL, 2007).

Para CEAAL la incidencia política es importante en tanto permite a) proponer soluciones a problemas sociales, políticos, económicos, culturales. b) fortalecer el poder de las organizaciones de la sociedad civil. (Ibid: 1).

La incidencia aparece con fuerza en la escena pública (especialmente, en la sociedad civil) a partir de la preocupación por avanzar hacia el fortalecimiento de una agenda pro derechos humanos que se expresó en la constatación de problemas específicos vinculados a su vulneración. De este modo, la incidencia estaría directamente relacionada con influir en el sistema político para soluciones problemas comunes y ampliar el acceso, uso y aplicación de los derechos humanos (Miller, 2000: 1).

En esta perspectiva, “la incidencia política se presenta como estrategias que tiene la sociedad civil organizada para cambiar las correlaciones de fuerza que interactúan en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas. Para Rovetta (2009) la incidencia política permite el reforzamiento de una nueva cultura de participación ciudadana. Para su eficacia requiere de un análisis profundo del ambiente político, de su comprensión y de una propuesta coherente para su solución. En este aspecto es fundamental el paso de una denuncia o queja a la elaboración de propuestas y posibles soluciones” (Huber, Huerta, Lampke, Maragaño y Ortega, 2011: 71)

En general, la incidencia ha tenido su foco principal en lograr influir en políticas y programas públicos por medio de persuasión y presión ante organismos gubernamentales.

No obstante, Miller (2005) plantea que la incidencia eficaz requiere estrategias diversas (comunicacionales, de investigación, educativas, de articulación y liderazgo), en busca de una variedad de resultados enfocados en la solución de problemas y la creación de nuevas relaciones de poder. Entre otros, busca:

- El cambio o la educación de quienes formulan y ejecutan las políticas, líderes gubernamentales y relacionados a la política.
- La reforma y el cumplimiento de las políticas y otros instrumentos normativos.
- Cambio de actitudes, comportamientos, perspectivas, conciencia, etc.
- Reforma de procesos de toma de decisiones para que sean más participativos y que respondan a las necesidades, intereses y voces de toda la ciudadanía, especialmente las poblaciones tradicionalmente excluidas de esos procesos



Miller sugiere cinco ámbitos principales que son cruciales para las estrategias de incidencia (entendidos como focos para promover cambios)

- 1) El sector gubernamental / estado
- 2) El sector privado
- 3) La sociedad civil: fortaleciendo la voz e influencia de las organizaciones para llevar a cabo incidencia y participar en procesos públicos de toma de decisiones.
- 4) La cultura política / social: cambios que implican la expansión y apertura del espacio democrático en lo cual opera la sociedad civil,
- 5) La persona individual: tanto en el ámbito de sus condiciones de vida como en el plano de su subjetividad (conocimientos, actitudes, valoraciones, habilidades, etc.).

Marco Raúl Mejía, por su parte, desarrolla una visión problematizadora respecto a la incidencia ligada a la construcción del movimiento social. Para Mejía, el problema fundamental no es la incidencia en sí, sino desde qué posición política se está tratando de hacer la incidencia. A este respecto, advierte:

- Se debe tener cuidado con la cultura de derechos del proyecto liberal.
- El espacio de lo popular tiene el reto de pelear por lo público, entendiendo que lo público no es sólo lo estatal.
- Redimensionar lo público implica:
  - Ejercicio para salir de la despolitización.
  - No puede haber proyectos sin actores sociales populares.
  - Que las propuestas sean proyectos sociales.
- El triunfo del neoliberalismo no es económico sino ideológico.

Identifica, al mismo tiempo, como espacios de incidencia:

- Construcción de subjetividad
- Vinculación a lo público
- Procesos de socialización
- Vinculación a los movimientos
- Construcción de lo vacío

Desde una perspectiva metodológica se han desplegado esfuerzos por formular un conjunto de orientaciones técnicas que apoyen el diseño, implementación y evaluación de estrategias de incidencia. En esta perspectiva, la formulación de indicadores de incidencia son valorados como instrumentos operativos que aportan al balance y rediseño técnico y político de las estrategias de incidencia llevadas a cabo por las organizaciones de la sociedad civil.

Una de las organizaciones que ha desarrollado propuestas en esta perspectiva, es la Fundación SES (2004) quien propone ámbitos para la formulación de indicadores de incidencia:

- Construcción del problema público
- Incorporación del problema en la agenda
- Diseño y formulación de una política pública



- Implementación de una política
- Monitoreo/ evaluación/ control de la(s) políticas públicas

La Red CEAAL (2008), en el mismo esfuerzo (aplicado al ámbito de las políticas educativas), propone – en un intento de mayor operacionalización – un conjunto de indicadores (denominados Triple E), que puedan aportar en la producción de información relevante para juzgar el impacto de las estrategias de incidencia, a saber (Alvarez, 2008: 3):

- Gestión / Institucionalidad: acciones y propuestas vinculadas a la estructura y funcionamiento de los sistemas educativos.
- Marco regulatorio: acciones y propuestas orientadas a los marcos legales que sostienen a los sistemas educativos.
- Financiamiento, presupuestos: acciones y propuestas en el campo de los recursos destinados a educación.
- Técnico (programas, proyectos, curriculum): acciones y propuestas en el ámbito de las propuestas pedagógicas y contenidos involucrados en la gestión curricular y metodológica.
- Comunicacional acciones y propuestas de visibilidad

La incidencia y su efectividad puede, también, ser resultado de contextos que estimulen y fortalezcan un entorno favorable para las organizaciones de la sociedad civil. La democracia, en este sentido, actúa como una variable central en el efectivo fortalecimiento de estos contextos.

Un estudio de Maestría llevado a cabo desde FLACSO México (Cortés, 2011), muestra en correlación. En efecto, la investigación confirma que la percepción sobre incidencia de las OSC coincide con la afirmación de la democracia como régimen garante de los espacios para las OSC. Esta situación fue observada en 4 de los cinco casos estudiados (México, Argentina, Uruguay, Venezuela y Nicaragua). Uruguay, que representó el tipo “régimen (democrático) pleno” presentó congruencia en sus resultados, al igual que los países representantes de régimen imperfecto (México y Argentina). Los dos países categorizados en régimen híbrido (Nicaragua y Venezuela) muestran resultados diferenciados: mientras Venezuela muestra consistencia, Nicaragua exhibe una percepción más elevada de incidencia de las OSC a pesar de reconocidos los déficits que muestran la democracia en el país (Cortés, 2011: 134).

Esta situación en Nicaragua se explicaría por el interesante desarrollo de procesos de participación y organización ciudadana por parte de las OSC a nivel local, fortalecidas por marcos legales que estimulan tales procesos. Sin embargo, este proceso no muestra sintonía con las lógicas que prevalecen a nivel nacional, donde se observaba el predominio de una estrategia contraria y de persecución incluso, de varias de esas organizaciones especialmente, en el ámbito de los Derechos Humanos y el trabajo con Mujeres. El caso de Nicaragua muestra la influencia de la escala institucional local en la actuación de la sociedad civil organizada y en su percepción de incidencia en las políticas públicas (Ibid: 135).

Desde la perspectiva de los Ambientes Favorables, el estudio concluye en la línea que en la medida en que las libertades de expresión, los derechos humanos y el derecho a la



propiedad sean garantizados, al tiempo de una disminución de los índices de corrupción e inseguridad, es más factible que las organizaciones puedan contar con condiciones adecuadas para ejercer un trabajo de incidencia mayor y participar de una manera menos conflictiva en la toma de decisiones sobre política pública.

Estas cuestiones están sujetas a una multiplicidad de factores, que no se reducen solo a la adopción de mecanismos normativos y legales. Influye, también, la calidad de democracia que predomine en la sociedad y, especialmente, el nivel de politización que alcancen las propias OSC, su ámbito de acción e, incluso, las características del Poder Ejecutivo, pueden influir sustantivamente en el interés y capacidad de las OSC por influir en políticas.

Es posible, como señala la investigación, que las circunstancias bajo las cuales opera la sociedad civil en países que se encuentran en regímenes de democracia imperfecta o híbrida (como lo categoriza el estudio) no se modifiquen significativamente a menos que se presenten cambios más drásticos de régimen político. En estos escenarios, y como lo manifiesta el caso de Nicaragua, es necesario estimular la búsqueda diversificada de espacios para la incidencia (territoriales / sectoriales).

La investigación concluye afirmando la tesis de que un régimen democrático consolidado brinda más espacios y libertades para que las OSC participen en la arena pública. Sin embargo, la incidencia de estas organizaciones depende, al mismo tiempo, de la capacidad y voluntad por involucrarse con las reglas del juego existentes para lograr cada vez más espacios de influencia y constituirse como actores estratégicos en la toma de decisiones (Ibid: 139).

En el marco de estas consideraciones, lo que es posible afirmar es que las ONG's muestran diversas estrategias respecto a los actores objeto de la incidencia: si bien, es difícil ubicar alguna que renuncie al propósito de incidir en el espacio de las políticas públicas, entendiendo como actor central al Estado, otras han transitado hacia otros focos de incidencia. Lo que es común y transversal, es la intencionalidad de incidir para aportar al cambio de la realidad social, independiente de los focos políticos a los cuales dirijan sus estrategias.

Siguiente a Vieira, la incidencia no solo busca presionar o impactar al Estado para reivindicar derechos “sino de modernizar la propia sociedad civil, transformando las estructuras tradicionales de dominación, exclusión y desigualdad que, fuera del aparato del Estado, se encuentran enraizadas en las instituciones, normas, valores e identidades colectivas, basadas en preconceptos de raza, clase y género” (Vieira, 1998: 17).



## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- a) Acerca de la Producción de Actores Sociales: Juan Ignacio Jiménez.
- b) La Sociedad Civil: Francois Houtart, s/a.
- c) Exclusión, Poder y Relaciones Sociales: Daniel Duhart. Programa Magíster en Antropología y Desarrollo, Universidad de Chile. <http://www.revistamad.uchile.cl/14/duhart.pdf>
- d) Ambiente propicio o habilitante para las OSC en América Latina. Laura Becerra Pozos. Comité Ejecutivo-ALOP. Foro: Las ONG de Centroamérica y México en la actual coyuntura: La cuestión del financiamiento y el entorno de nuestro trabajo/ Guatemala, 18 de octubre de 2013.
- e) Desafíos y perspectivas de las ONG en el contexto de los cambios en curso en los países de la Región Andina. Eduardo Cáceres. 2013.
- f) Principios de Estambul para el trabajo de las OSC como actoras del desarrollo. Open Forum for CSO Development Effectiveness.
- g) Escenarios de gestión asociada y nuevas fronteras entre el Estado y la sociedad: Héctor Poggiese; María del C. Francioni, FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina, 1993. [http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/no18\\_Poggiese.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/no18_Poggiese.pdf)
- h) Revista Controversia, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. N° 191, diciembre 2008. <http://biblioteca.clacso.edu.ar>
- i) Poner el foco en las desigualdades. Hacia una agenda política de la sociedad civil frente a la crisis global: Documento de la Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de Ong's de Latinoamérica y El Caribe. Enero 2011.
- j) Estudio comparado sobre la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en políticas públicas. Análisis de percepción a partir del Índice de la Sociedad Civil en países de América Latina. Lorena Cortés V. Tesis para obtener el grado de Maestro en Políticas Públicas Comparadas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica de México. Julio 2011.
- k) Lo público no estatal en la reforma del Estado. Luiz Carlos Bresser P., Nuria Cunill Grau (Editores). Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Editorial Paidós, 1998.
- l) Interfaces Socioestatales y Proyectos Políticos. La disputa entre rendición de cuentas y participación ciudadana desde la perspectiva de la igualdad compleja. Ernesto Isunza Vera. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. Centro Mexicano para la Filantropía. <http://www.juridicas.unam.mx>.
- m) Crisis Política e institucionalidad en América Latina. Yhoban Hernández, Diego Herrera, Omar Alonso D. (Colombia). En Revista La Piragua N° 38. CEAAL. Año 2013.
- n) Repensar el diálogo: una lectura complementaria del papel de la sociedad civil en el proceso de paz. Diana Chavano, David Rampí. Revista Cien Días N° 79. Centro de Investigación y Educación Popular, Programa por la Paz (CINEP/PPP). Bogotá, julio-agosto 2013.



- o) Políticas Públicas y Sociedad Civil en Chile: el caso de las políticas sociales (1990-2004). Gonzalo de la Maza. Programa Ciudadanía y Gestión Local, Santiago de Chile, 2004.
- p) De la política social a la participación en un nuevo contrato de ciudadanía. Vicente Espinoza. Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile, Primavera 2004.
- q) América Latina bajo el signo de la crisis: entre la ofensiva conservadora y los nuevos procesos de movilización popular. José Seoane, Argentina, 2013.
- r) El concepto de campo como herramienta metodológica. Enrique Martín Criado, Universidad de Sevilla. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis), N° 123, 2008, pp. 11-33.
- s) Adiós Señor Presidente. Carlos Matus. Lom Ediciones, Colección Sin Norte. Primera edición en Chile, junio 1998
- t) Democratizar la democracia. Introducción. Bonaventura Do Souza, 2003.
- u) Sociedad Civil: Usos y Abusos en el Tiempo Presente. Leandro Sepúlveda. Informe del Consejo Ciudadano para el Desarrollo de la Sociedad Civil; Informe Final, Santiago de Chile, Diciembre de 2000
- v) Campo de poder, campo intelectual. Pierre Bourdieu. Editorial Montessor, 2002.
- w) Percepciones de la sociedad civil sobre su participación e incidencia en la elaboración de políticas públicas de educación, vinculadas con las orientaciones de la Educación para Todos. Andrea Huber, Fernanda Huerta, Anja Lampke, Romina Maragaño, M<sup>a</sup> Fernanda Ortega. Tesis para optar al grado de licenciado en educación y al título de educador diferencial con mención en retardo mental y/o trastornos del aprendizaje específico. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Escuela de Pedagogía Educación Diferencial. Julio 2011.
- x) Ética para la acción un aporte a la transparencia y a la democracia. Código de conducta ética y carta de principios. Guía de ONG asociadas a ACCION. Asociación Chilena de ONG, Acción. Octubre 2008.
- y) Incidencia en Políticas Educativas al 2007. Taller sobre incidencia en políticas educativas, Consejo de Educación de Adultos de América Latina, CEAAL, Ciudad de Guatemala, 2007
- z) Desafíos y lecciones de la incidencia política: interrogantes e implicaciones para programas de acción, capacitación y apoyo financiero. Dra. Valerie Miller, Just Associates Boston, Massachusetts. Documento para reunión regional sobre la incidencia política, capacitación y apoyo financiero antigua, Guatemala, 13 – 14 octubre 2000.
- aa) La formulación de indicadores de incidencia: un desafío para la sociedad civil. Edgardo Alvarez Puga. Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), Santiago de Chile, mayo 2008.
- bb) Encuentro Taller Incidencia en Políticas Educativas. Estrategia urgente para la democratización de la sociedad y la educación. Bogotá, Colombia. 29-30 de abril 2006. Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), publicado en mayo de 2006.